

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO**

N° 2764

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. La Ley N°21.755 publicada el 11 de julio 2025, que modifica cuerpos legales que indica en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°1155 de fecha 24.04.2026, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°1221 de 05.05.2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. D.A N°2569 de fecha 13.08.2025 en donde se otorga la Patente Comercial Provisoria a “Comercializadora Benbo SpA”. D.A N°2730 de fecha 21.09.2026 en donde se rectifica la vigencia de Patente Provisoria Rol N°293255.

CONSIDERANDO: Que, por un error involuntario de tipeo, se consignó erróneamente la numeración y fecha del acto administrativo, correspondiendo indicar correctamente Decreto Alcaldicio N°2569, de fecha 13.08.2025; y que, en consecuencia, resulta necesario proceder a su rectificación, a fin de que exista concordancia entre lo efectivamente dispuesto y lo consignado en el referido acto administrativo.

DECRETO

1.- RECTIFÍQUESE el D.A N°2730 de fecha 21.09.2026 en donde rectifica la vigencia de la Patente Provisoria Rol N°293255, otorgada a **COMERCIALIZADORA BENBO SPA, R.U.T: 77.168.593-5** en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

1.- RECTIFÍQUESE la vigencia de la Patente Provisoria Rol N°293255, otorgada mediante D.A N°2659 de fecha 13.09.2025 a **COMERCIALIZADORA BENBO SPA, R.U.T: 77.168.593-5** ubicada en Calle Siete N°646, Local 1B, Concón. Correspondiente al giro: “Venta al por menor de otros productos en pequeños almacenes N.E. (Huevos, confites y productos alimenticios)” en el siguiente sentido:

DEBE DECIR:

1.- RECTIFÍQUESE la vigencia de la Patente Provisoria Rol N°293255, otorgada mediante D.A N°2569 de fecha 13.08.2025 a **COMERCIALIZADORA BENBO SPA, R.U.T: 77.168.593-5** ubicada en Calle Siete N°646, Local 1B, Concón. Correspondiente al giro: “Venta al por menor de otros productos en pequeños almacenes N.E. (Huevos, confites y productos alimenticios)” en el siguiente sentido:

2.- Lo no rectificado en este presente Decreto Alcaldicio se mantienen inalterables, las estipulaciones contenidas en el D.A. N°2730 de fecha 21.09.25.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



***ARMANDO ARRIAGADA RIQUELME**
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/NAN/NRZ/nrz

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

